

# boletín oficial de la provincia



núm. 130



lunes, 11 de julio de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-04062

## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

### Servicio Territorial de Fomento

Sección de Proyectos y Obras

Anuncio del Servicio Territorial de Fomento de Burgos, por el que se hace pública la relación definitiva de bienes y derechos afectados a efectos de expropiación y la aprobación definitiva del proyecto de las obras: «Proyecto de seguridad vial. Mejora de intersección. Carretera BU-904 de Lerma (A1) a Covarrubias. Cruce con vial de acceso al municipio de Santa Inés. P.K. 4+250. Provincia de Burgos. Clave: 4.3-BU-54».

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954, así como de la vigente Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, la relación de bienes y derechos afectados que se considera de necesaria ocupación por el proyecto de referencia se sometió a información pública, insertándose los anuncios correspondientes en el B.O.C. y L. el 30 de mayo de 2016, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos el 30 de mayo de 2016 y en el Diario de Burgos el 27 de mayo de 2016.

Transcurrido el período preceptivo de información pública no se ha recibido ningún escrito de alegaciones, redactándose un informe propuesta por parte del Jefe de la Sección de Proyectos y Obras que se ha incorporado al expediente.

Visto el proyecto de referencia y en base al artículo 125 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al ser su cuantía inferior a 350.000 euros y no afectando a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra, no es necesaria su supervisión.

Mediante Resolución de 23 de junio de 2016 el Servicio Territorial de Fomento de Burgos ha establecido la relación de bienes y derechos afectados a efectos de expropiación, resultado de la información pública y ha aprobado definitivamente el proyecto de clave: 4.3-BU-54.

El artículo 14 de la Ley 10/2008 de Carreteras de Castilla y León dispone que la aprobación de los proyectos relativos a carreteras regionales y provinciales incluidas en un catálogo aprobado implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de bienes y la adquisición de derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre.

En virtud de cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace público el acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, así como los titulares de los mismos que son los que a continuación se relacionan, coincidiendo con lo publicado en el B.O.C. y L. el 30 de mayo de 2016, en el B.O.P. de Burgos del 30 de mayo de 2016 y en el Diario de Burgos el 27 de mayo de 2016.

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es



# boletín oficial de la provincia



núm. 130



lunes, 11 de julio de 2016

La mencionada Resolución de 23 de junio de 2016 no pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Director General de Carreteras e Infraestructuras.

En Burgos, a 23 de junio de 2016.

La Jefe del Servicio Territorial de Fomento, P.D., María del Rosario Martín Burgos

RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES, BIENES Y/O DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE INTERSECCIÓN. CARRETERA BU-904 DE LERMA (A-1) A COVARRUBIAS. CRUCE CON VIAL DE ACCESO AL MUNICIPIO DE SANTA INÉS, PROVINCIA DE BURGOS. CLAVE: 4.3-BU-54

TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA INÉS

#### DATOS SUPERFICIE N° DE CATASTRALES AFECTADA (m2) NOMBRE DEL TITULAR CALIFICACIÓN ORDEN **EN OCUPACIÓN** POLÍGONO PARCELA DEFINITIVA Labor o labradio Herederos Avelino Barquín Urian 509 1 735 9,00 secano Labor o labradío 2 Leónides Sanz Urian 509 78,00 secano Labor o labradío 3 Domingo Tomé Lozano 509 737 595,00 Labor o labradío 4 Herederos de Modesta Pérez Tomé 509 738 552.00 secano Labor o labradío 5 Eduardo Obregón Pérez 509 739 109,00 secano 6 Junta de Castilla y León 509 5527 **Pastos** 37,00 Labor o labradío 7 Marcos Sanz Sanz 509 818 23.00 secano Labor o labradío 8 Alfonso Pérez González 509 819 133,00 secano Labor o labradío 9 Mª Isabel Pérez Sanz 509 820 367,00

509

827

<u>diputación de burgos</u>

Labor o labradío

secano

D.L.: BU - 1 - 1958

392,00

Juan Alonso González

10